

FacilPass Peajes Electrónicos

2020



facilpass
Solución Pago de Peajes

*facil*pass

Solución Pago de Peajes

Ahora Pague electrónicamente los peajes



¡Fácil Pagar, Fácil Pasar!



- ▶ Tempo improductivos
- ▶ Mayor consumo de gasolina
- ▶ Mayor emisión de gases contaminantes
- ▶ Bajo control administrativo, operativo y financiero



Avanzar es pagar los peajes sin efectivo

facilpass
Solución Pago de Peajes



Dispositivo TAG ¡sin costo!
Categoría II - VII



Plataforma Web ¡sin costo!
www.facilpass.com



Reducción en el consumo
combustible y llantas



Beneficio Tributario
exención de renta



Reducción pagos
en efectivo



Reducción tiempo
en el paso por elpeaje



Mejor control
operativo y financiero



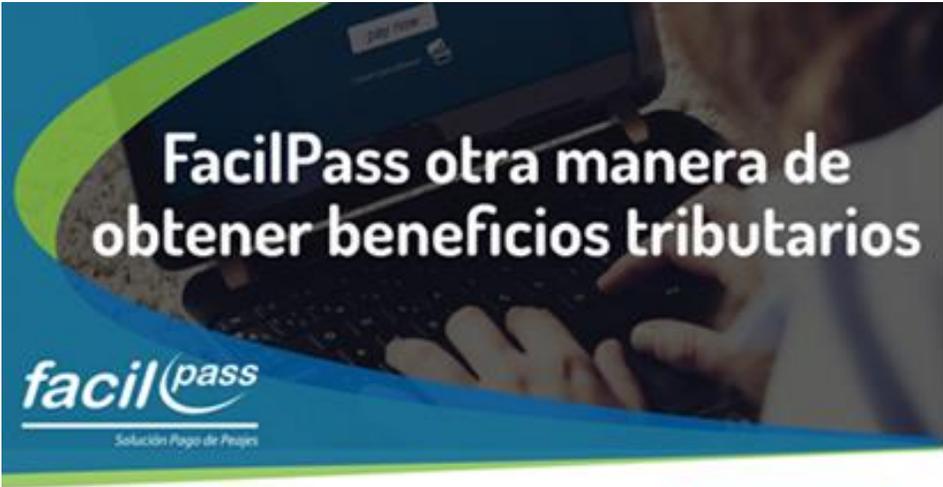
Optimización del tiempo
en legalización del gasto

Costos

- Plataforma Gratuita; Sin costo ni mensualidad habilitada 7 x 24
- Tags Iniciales Gratuitos para vehículos de carga que paguen categoría II a VII
- Tags iniciales con costo \$25.000 para vehículos que pagan categoría I (automóviles, camperos, camionetas, carga sencillos)
- Tags Reposición o inventario \$20.000 para reponer un Tags dañado por deterioro o cambio de panorámico

Beneficios del Sistema

- Plataforma permite descargar en línea, reportes de trazabilidad y Recibos equivalente a factura de las concesiones por las que transitan
- Permite crear usuarios con perfiles logístico, administrativo o financiero.
- Mejor control operativo y financiero con los reportes que se descargan en línea en la Plataforma, Descargables en Excel y PDF y en el período requerido
- Beneficio Tributario Art. 771-5 estatuto tributario (porcentaje deducible de la Renta por pagos virtuales)
- Reducción de entrega de efectivo a los conductores y manipulación de recibos (Protocolos de Bioseguridad)
- Agilizar pasos en el peaje y evitar filas – Aprovechamiento de tiempo y reducción en gastos de llantas y combustible al parar y reiniciar el vehículo en los carriles



Art. 771-5 E.T.

Limites	%	UVT
2018	85%	100,000
2019	70%	80,000
2020	55%	60,000
2021	40%	40,000



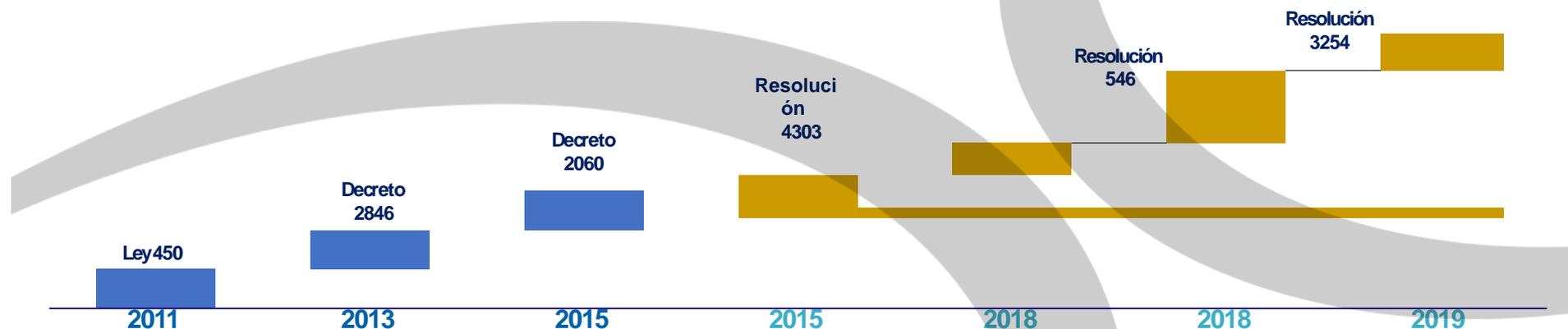
No olvide que para el **2018** entra en aplicación el **artículo 771-5 del Estatuto Tributario**, el cual establece límites al uso del efectivo como medio de pago para la deducibilidad de sus costos y gastos

Lo invitamos a incluir toda la flota de vehículos y **pagar electrónicamente los peajes**

¡Fácil Pagar, Fácil Pasar!

Reseña Legal

El primer telepeaje en el mundo fue en la ciudad de Bergen Noruega en 1.986, desde comienzos de siglo se han implementado en L.A., Chile 2005, Argentina 2013, Perú 2013, México 2014, Panamá 2014, Costa Rica 2010.



Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014
Art 84 Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte

Establece el **estándar de tecnología de los TAG ISO 18000-63**

Definición de los **Sistemas Inteligentes para la Infraestructura** el Tránsito y el Transporte SIT

Reglamenta el **sistema de IP/REV** con un sistema central del gobierno SIGT

Recoge la Resolución 4303
Retira el sistema central SIGT como mecanismo de comunicación entre actores
Flexibiliza los requisitos para certificar a los Operadores e Intermediadores
Establece condiciones de protección al Usuario / Consumidor

Fija un año para que los Concesionarios implementen tecnología IP/REV

Peajes Electrónicos en Colombia

Antioquia
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Cauca
Córdoba
Cundinamarca
Meta
Nariño
Norte de Santander
Risaralda
Santander
Tolima
Valle del Cauca

PEAJES ELECTRÓNICOS

Mapa actual de peajes electrónicos



141

PEAJES NORMALES

40

PEAJES ELECTRÓNICOS

16 PEAJES FACILPASS
Equivalente al 30%

Próximamente en el peaje LosPacios y Sopó

Atlántico

2

Córdoba

1

Caldas

2

Cauca

1

Tolima

1

Valle del Cauca

2

Nariño

2

Bolívar

2

Norte de Santander

2

Antioquia

7

Santander

3

Boyacá

3

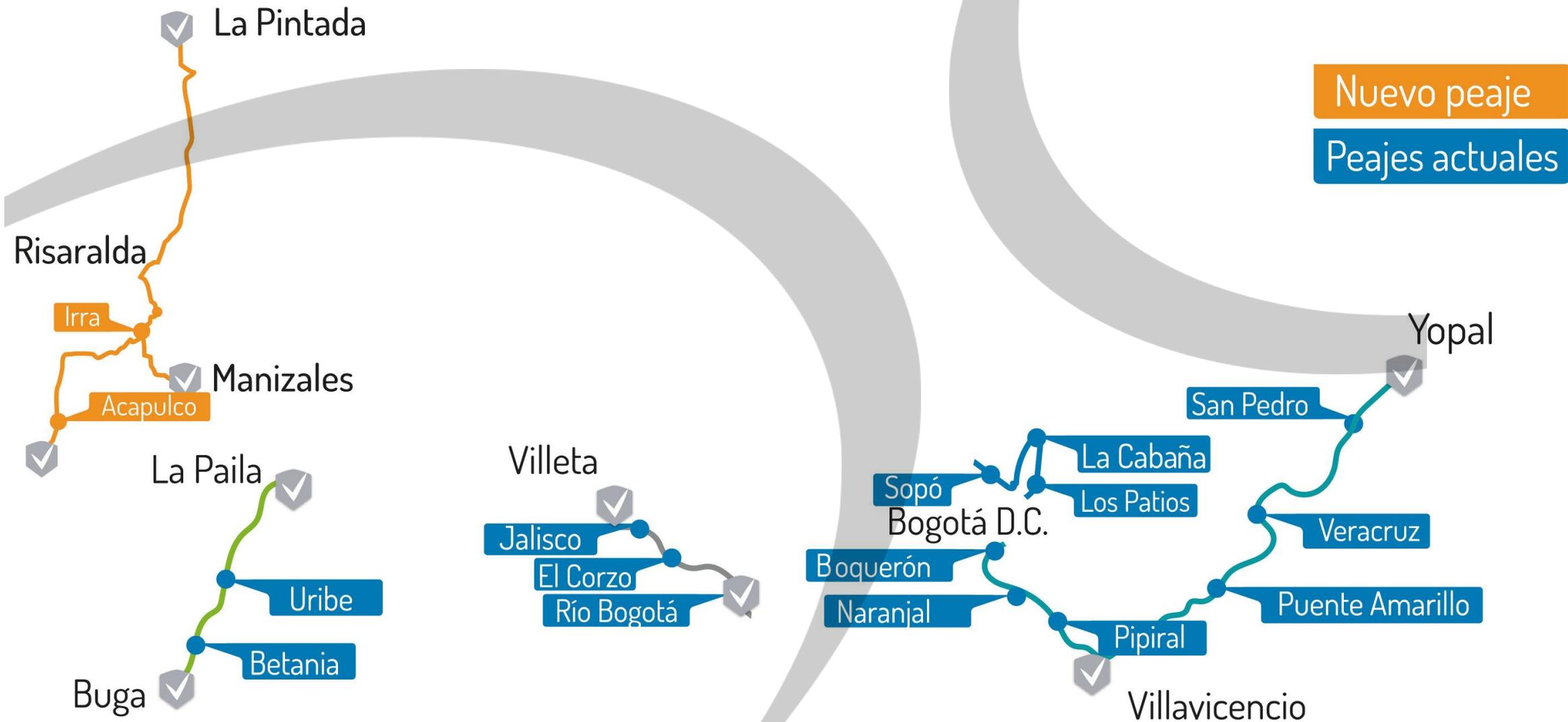
Cundinamarca

10

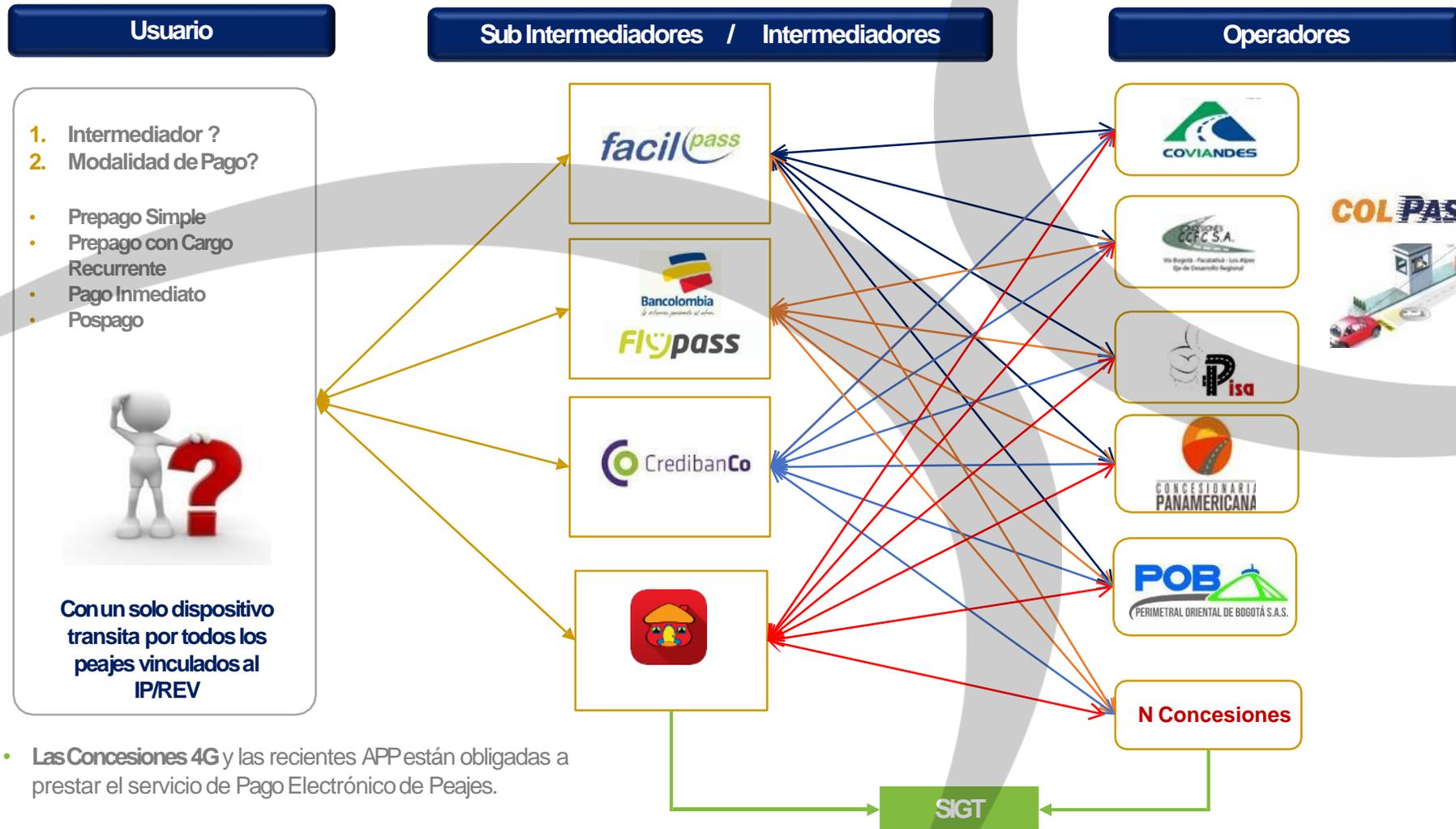
Meta

2

COBERTURA



Modelo Interoperabilidad IP/REV



- Las **Concesiones 4G** y las recientes APP están obligadas a prestar el servicio de Pago Electrónico de Peajes.
- El **Sub-Intermediador** se encarga de vincular Usuarios y firman acuerdo con un Intermediador.
- Los **Intermediadores** deben certificarse ante el Ministerio de Transporte.

Proceso de Registro



Registrar los Datos de su empresa

Diligenciar el formulario de preinscripción
www.facilpass.com

Subir la Documentación

Cargue en nuestro Portal Web:
▶ Contrato
▶ Tarjeta de Propiedad o
▶ Relación de Vehículos
▶ Cámara de Comercio
(no mayor a 30 días)

Seleccionar la Modalidad de Pago

- ▶ Prepago
- ▶ Pospago

Activar los Dispositivo TAG

Instala y Activa tu Dispositivo TAG conforme al Manual de Instalación

Disfrutar del Servicio FacilPass

¡Ahora paga electrónicamente los peajes!



Modalidades de Pago

Medios de Recarga

Prepago



Portal Bancario



Sólo aplica para Persona Natural

Débito a un producto bancario

Postpago



Banco de Bogotá



Banco de Occidente



Banco AV Villas



banco popular

Cuenta Corriente

Cuenta: Ahorros / Corriente



Nuestros Principales Usuarios



Persona Jurídica 1.039
Vehículos 17.793



Persona Natural 4.565
Vehículos 5.428

Nuestros Principales Usuarios



Persona Jurídica 1.039
Vehículos 17.793



Persona Natural 4.565
Vehículos 5.428

Canal de Atención

*Lina Constanza López
Ejecutiva Comercial*

Cel. 3183867698 (1) 2863300 Ext 1360-1362

lina.lopez@facilpass.com

¡Fácil Pagar, Fácil Pasar!